



Ciudad de México, a 15 de enero de 2024.

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Insurgentes Sur 1971, Torre Norte, Piso 7,
Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Atención: C.P. Leonardo Molina Vázquez
Director General de Emisoras
Presente.

Asunto: CIB/3679. Contratación del Auditor Externo Independiente para el ejercicio 2023 del Fideicomiso Emisor de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión identificados con las Claves de Pizarra OAKPI 21D.

Hacemos referencia al: (i) Contrato de Fideicomiso Irrevocable identificado con el número **CIB/3679** de fecha 14 de septiembre de 2021 (el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado entre Oaktree Cerpi, S. de R.L. de C.V., en su carácter de Fideicomitente y Administrador, y Fideicomisario en Segundo Lugar (el "Administrador"); CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario (el "Fiduciario") y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como Representante Común, (el "Representante Común") y (ii) las Resoluciones Unánimes por escrito adoptadas fuera de Sesión de Comité Técnico del 07 de diciembre de 2023.

Los términos en mayúscula inicial que se definen en el Contrato de Fideicomiso y que no se definen de otra forma en este documento, se utilizan en este documento con el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula V, Sección 5.3, inciso (l), numeral (ix) en relación con la XV, Sección 15.3, inciso (b) y demás aplicables del Contrato del Fideicomiso; la Primera de las Resoluciones Unánimes por escrito adoptadas fuera de Sesión de Comité Técnico del 07 de diciembre de 2023; y las instrucciones del Administrador, el Fiduciario, informa a esa Comisión que el día de [*] de [*] de 20[*], se llevó a cabo la contratación de Mancera, S.C. (Ernst & Young México) como Auditor Externo Independiente del Contrato de Fideicomiso CIB/3679 para el ejercicio 2023.

Lo anterior, se comunica en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17, tercer párrafo de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos.

Atentamente.

**CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Fiduciario del Fideicomiso CIB/ 3679**


Por: Cristina Reus Medina
Delegado Fiduciario


Por: Rodolfo I. Osuna Escobedo
Delegado Fiduciario